

lo tienen, se hace oficial a partir de que lo apruebe la Asamblea. En otras ocasiones poníamos a todo el mundo a hacer el Plan; ahora de lo que se trata es de que, con el nivel de actividad que tiene que ejecutar cada cual, el Plan esté en todas las instituciones económicas el primero de enero. Y con qué eficiencia se va a hacer ese nivel de actividad, es lo que hay que discutir; porque los niveles y la producción de cada cual está fijada en el Plan. Aquí de lo que se trata es de discutir deficiencias y la organización que hay que ponerle a la ejecución y al control del Plan, como dijo la diputada.

La segunda diputada que habló. Nosotros estamos estudiando la situación de las empresas por organismos, y yo expliqué aquí que habíamos empezado por el MINAZ y la base productiva, y tenemos estudiada la industria, la parte industrial del MINAZ, y algunas cosas estamos haciendo, y las empresas azucareras se tienen que reestructurar; lo que pasa es que también acordamos que en pleno período de zafra no era el primer momento para empezar esa reestructuración, y estamos estudiando con el banco la deuda que tienen esos organismos. Eso se está haciendo ya, y está avanzado, con el sistema empresarial en la actividad azucarera del país.

Algo hemos hecho también con la agricultura, pero no está tan avanzado como en la industria azucarera. Terminando con ese organismo, nos iremos paralelamente incorporando con el otro, en el que también hay una situación financiera compleja.

Y en el caso de la industria, tengo la impresión de que los organismos más complicados son la industria ligera y la industria sideromecánica, el SIME. Ya con la industria ligera empezamos el análisis por uniones, y la situación más compleja está en la unión textil. Hay otras uniones que tienen otros grupos empresariales, que tienen otra situación.

Tú decías que cuando una empresa no está trabajando y tiene pérdida no paga impuesto por la utilización y la contribución a la seguridad social, el rendimiento a la inversión; pero tampoco paga el impuesto sobre las utilidades, porque el hecho imponible no ocurrió porque tiene pérdida.

Entonces, trasladarte que estamos estudiando con esos organismos la situación económica de cada empresa, que en ningún caso, ¡en ningún caso!, va a significar que en automático le vamos a condonar las obligaciones que tienen con el banco; se trata de montar una variable productiva que lo que produzca les permita ir saliendo de la situación financiera.

Aquí las empresas van a salir de la situación financiera produciendo y con eficiencia, aquí no hay un mago que venga y le financie las pérdidas a todo el mundo, lo que estamos haciendo es montándolo productivamente para que, con los ingresos a futuro, puedan ir saliendo de la situación que tienen. No hay un mago que venga y le ponga el dinero a todo el sistema empresarial, hay que producir y con eficiencia.



Ahora, bien, para no llamarnos a interpretaciones, vamos a empezar por las empresas que tienen compromisos en los niveles de actividades del plan de este año, los que deciden el crecimiento de la economía del 3,1%; no es posible hacerlo con todo el mundo al mismo tiempo.

En el caso de los trabajadores por cuenta propia, nosotros llevamos una estadística todas las semanas de cómo van visitando las personas las direcciones municipales de trabajo, y el 50% de las personas que se han inscrito no tienen vínculo laboral hasta ahora.

Margarita M. Fernández.- Sesenta y dos por ciento.

Marino Murillo.- Ahora estamos en un proceso, averiguando de ese 62% cuántos ya hacían la actividad, porque aquí se están incorporando muchas personas que ya lo hacían, ¡y qué bueno que se incorporen!, porque estaban sumergidos y no contribuían ni pagaban impuesto. Es correcto que el 62% de los que se han ido presentando, aparentemente, no trabajaban. En las encuestas a los hogares que nosotros hacemos, cuando uno averigua, no cuadra lo que da el resultado de la encuesta con el dato oficial que tenemos de trabajadores por cuenta propia. Eso significa que hay personas que están ejerciendo la actividad y no están registradas; de hecho, había 29 actividades que estaban congeladas, como se dice, que al liberarse todo el que la estaba haciendo fue ahora y se registró.

Holguín tiene una característica, según las informaciones, que es la provincia que tiene un porcentaje más alto.

Margarita M. Fernández.- En el caso de Holguín, de los nuevos trabajadores que se han inscrito, hasta la semana pasada, 349, el 10%, fueron trabajadores; 517, el 14%, son jubilados, y 2 771, el 76% no tenían vínculo laboral. En el caso concreto del municipio de Gibara, que es el de la diputada, se han inscri-

to 312 personas, 28 son trabajadores, 45 son jubilados y 239 son personas sin vínculo laboral.

Marino Murillo.- Ahora, de esos 239, ¿cuántos ya lo ejercían?, es lo que no puedo averiguar; se puede averiguar, pero no tenemos la información.

Margarita F. Fernández.- Estamos tratando de averiguarlo.

Marino Murillo.- Cerramos la estadística todas las semanas, ¿no, Margarita?

Margarita F. Fernández.- Todas las semanas de lunes a viernes.

Marino Murillo.- Y yo veo también bastante difícil, vamos a aplazar aquí; no vamos a seguir para allá, aquel empieza ahora. De todas formas es algo que hay que seguir.

Alarcón, esa es la respuesta a los planteamientos.

Ah, y al diputado de comunales, yo le propongo, que para no caer aquí en números y eso, le podemos dar la tarea a la compañera Lina.

Lina, ¿cómo es? Si tienes el dato ahí, si no después le podemos explicar. Yo creo que el presupuesto protege bien la actividad de comunales.

Lina Pedraza.- Después le podemos explicar con más detalle al compañero Teobaldo, con el que, además, tenemos relaciones; pero hay que decir que caso a caso se fue viendo en todas las comisiones; hay algunos diputados que, por alguna razón, no estuvieron en algunas, pero se hizo un análisis detallado en cada una de las comisiones.

Lo que sí le podemos precisar, compañeros, es que ciertamente hay una reducción en los gastos de salario, pero es que vamos a entrar a un proceso de disponibilidad, vamos a revisarlo todo al detalle; pero en especial con Teobaldo vamos a ver todas las cifras y vamos a ver el caso de su provincia y todo lo que a él le interese. Es lo que le podemos también afirmar.

Peró hay que bajar, sí, hay que bajar,

y hay una sobredimensión en comunales y lo estamos revisando completo, ya se explicó por usted cuando hizo su intervención inicial.

Ricardo Alarcón.- Gracias, Lina.

Someto a votación la aprobación del Plan de la Economía para el año 2011 y la Ley del Presupuesto del Estado para el propio año 2011.

¿Los que estén de acuerdo, por favor, indíquelo?

¿Si alguien está en contra o quiera abstenerse, indíquelo también?

Obviamente no es el caso, y, en consecuencia, declaro aprobado el Plan de la Economía para el año 2011 y la Ley del Presupuesto del Estado para el 2011 (Aplausos).

Doy la palabra ahora a la secretaria de la Asamblea Nacional, compañera Miriam Brito.

Secretaría.- Compañeras y compañeros:

Solamente explicarles que se les ha hecho llegar la información acerca de los decretos-leyes promulgados y los acuerdos adoptados por el Consejo de Estado, en el período comprendido entre el 21 de julio y el 5 de diciembre de 2010. Si existe alguna duda o pregunta sobre ellos, pueden exponerlas.

Compañero Alarcón, no hay ningún criterio.

Ricardo Alarcón.- De acuerdo.

Nos falta apenas un detalle. Nos corresponde, por tradición, denominar el próximo año, estamos a punto de concluir el "Año 52 de la Revolución".

Sencillamente pido que ustedes confirmen, levantando la mano, la propuesta de que el próximo año sea denominado "Año 53 de la Revolución".

Pues ya prácticamente solo me queda, compañero Presidente, pedirle que, por favor, haga las conclusiones de este Sexto Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea Nacional. Compañero Raúl Castro tiene la palabra (Aplausos prolongados).